

Expediente: 112/06
Carátula: GALVAN NICANDRO EDUARDO C/ SA SER Y CNA ART. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20277401003 - OLAS, OMAR ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., -CO-DEMANDADA.-
20277401003 - GALVAN, JULIA PETRONA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, NORMA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, ATILIO EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, SOFIA DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, LUCIA ESTELA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, VIRGINIA ROSA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, ANA CRISTINA-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, MARIA ISABEL-HEREDERO DEL ACTOR
20277401003 - GALVAN, ADRIANA MARISA-HEREDERO DEL ACTOR
30716271648835 - AVILA, PETRONA VIRGINIA-ACTOR (HEREDERO APODERADA COMUN)
20211220296 - S.A. SER, DEMANDADA-DEMANDADA EN AUTOS.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 112/06



H20920622862

NCA

JUICIO: GALVAN NICANDRO EDUARDO c/ SA SER Y CNA ART. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPTE. 112/06.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

- 1)

Téngase a la letrada Dra. Isabel Nacul, Defensora Oficial Civil de la Ilda Nominación, por presentada, en nombre y representación de la Sra. Avila Petrona Virginia DNI N°10.342.216, con el domicilio legal constituido en el casillero digital N°3071627164883 , désele intervención de ley en el carácter invocado.
- 2)

Intímese a la parte actora, para que en el término de DOS DIAS, denuncie la situación procesal del letrado Omar Olas.
- 3)

Concédase el plazo de 10 días para la presentación del correspondiente Beneficio para litigar sin gastos.

4) A lo demás solicitado: Oportunamente. Previo deberá encontrarse notificada, en el domicilio real de todas las partes, la sentencia de fecha 04/06/2024.

Actuación firmada en fecha 15/05/2026

Certificado digital:
CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.